



**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA Y
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

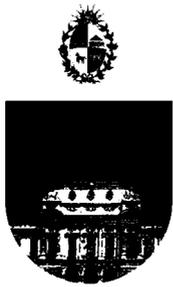
**APORTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERACCIÓN ENTRE LA
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS Y LA EDUCACIÓN**

En la ciudad de Montevideo, el día cinco de mayo del año dos mil diecisiete comparecen **POR UNA PARTE:** el Consejo de Educación Inicial y Primaria, en adelante CEIP, representado por la Sra. Irupé Buzzetti en calidad de Directora General, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1314; **POR OTRA PARTE:** la Universidad de la República, en adelante UDELAR, representada en este acto por el Sr. Dr. Roberto Markarian en su calidad de Rector, constituyendo domicilio en la Avda. 18 de julio 1824 de la ciudad de Montevideo, convienen aunar esfuerzos con el fin de realizar aportes para el fortalecimiento de la interacción entre las ciencias cognitivas y la educación.

PRIMERO: Antecedentes: A) El CEIP tiene como misión contribuir a potenciar la labor de las instituciones escolares y las prácticas de enseñanza de los docentes, proporcionando espacios pedagógico -didácticos que potencien el intercambio profesional. Actualizar la formación permanente de quienes se desempeñan como orientadores y/o formadores del recorrido formativo de escuelas y docentes. Divulgar propuestas, bibliografía, experiencias e investigaciones que sirvan de apoyo al desarrollo profesional docente y brinden criterios orientadores a las diferentes manifestaciones y producciones educativas del hacer escolar.

B) El Centro Interdisciplinario en Cognición para la Enseñanza y el Aprendizaje de la UDELAR, en adelante CICEA, tiene como objetivo principal realizar actividades académicas y de investigación en los temas que vinculan a las ciencias cognitivas con la educación. La investigación del CICEA se organiza en 3 líneas principales que promueven la colaboración interdisciplinaria y cubren áreas del conocimiento básico y aplicado que entendemos pueden aportar al mejor entendimiento de los problemas que encontramos en el aprendizaje y, más genéricamente, en la educación. Estas líneas son: 1) Desarrollo Cognitivo: nos abocamos a la comprensión de los procesos implicados en la adquisición y surgimiento del lenguaje, del cálculo numérico, de las funciones ejecutivas y de la dimensión temporal y espacial en los niños. El objetivo primordial de esta línea es promover el diseño de intervenciones en la Escuela que apunten a fortalecer el manejo fluido del lenguaje, del cálculo y de la

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

temporalidad que resultan dimensiones clave para un correcto desarrollo cognitivo. En particular, estudiamos la influencia del ambiente escolar y del contexto familiar en el desarrollo cognitivo. 2) Tecnologías de la Información y la Comunicación: nos proponemos aportar al conocimiento sobre el impacto de las aplicaciones informáticas con finalidad educativa. Buscamos evaluar qué tan efectiva puede ser la robótica en el proceso de aprendizaje y como llegar a todos los niños. 3) Procesos de Adquisición de la Información: desarrollamos conocimiento en los temas teóricos de las Ciencias Cognitivas pero que son de relevancia para la Educación. En este sentido los proyectos que se desarrollan versan sobre el aprendizaje de diferentes habilidades, desde la percepción al lenguaje, pasando por la orientación y manejo del espacio. En particular trabajamos para identificar indicadores tempranos de las dificultades de aprendizaje.

Además de las líneas de investigación, el CICEA organiza instancias de interacción con Educadores buscando compartir e involucrar a los actores sociales implicados. Se organizan espacios de encuentro, reuniones, conferencias y seminarios que pretenden identificar posibles interacciones y trabajos conjuntos.

SEGUNDO: Objeto. El presente convenio tiene por objeto la colaboración mutua para generar aportes tendientes al fortalecimiento de la interacción entre las ciencias cognitivas y la educación.

Los siguientes son objetivos específicos de este convenio:

1. Promover la complementariedad de las agendas del CEIP y el CICEA en materia de investigación sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje así como en la formación de educadores.
2. Poner a disposición las capacidades académicas, de equipamiento y recursos técnicos con las que cuenta CICEA para facilitar la generación de resultados que aporten a la toma de decisiones en las políticas educativas.
3. Intercambiar información generadas por las partes bajo el compromiso de citar al organismo productor en el caso de que sean publicados por alguna de las instituciones parte de este convenio.
4. Intercambiar bases de datos y documentación generada por las partes que permita la revisión y actualización de la información estadística sobre los procesos educativos.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

5. Facilitar los mecanismos de evaluación y autorización de los proyectos de investigación que desarrolla CICEA en las escuelas públicas.

TERCERO: Obligaciones de las partes: Las partes se comprometen a cooperar en todas las actividades que se enmarquen en los objetivos señalados en el punto segundo de este acuerdo.

CUARTO: Plazo: El presente convenio entrará en vigor a partir del día de su suscripción, y tendrá una duración de 1 año renovándose automáticamente por plazos similares, que no excederán el periodo de Gobierno Nacional, si no existiere oposición alguna de las partes, manifestada por escrito, con sesenta días de anticipación antes de la fecha de su vencimiento.

QUINTO: Comisión de seguimiento: Los suscriptores del presente convenio conformarán una comisión de seguimiento del mismo, compuesta por dos representantes del CICEA y dos del CEIP que tendrá como finalidad velar por el cumplimiento del convenio celebrado y trabajar de manera coordinada.

Para constancia, se firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Dr. Roberto Markarian
Rector
Universidad de la República

Mag. Irupé Buzzetti
Directora General
Consejo de Educación Inicial y Primaria